




**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 019-2021**




Siendo las 09:00 horas del día 07 de mayo de 2021, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 019-2021 de fecha 07 de mayo de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes



## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

## 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.



### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico


No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido.


## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:



1.- **INFORME N° 055-2021-OPP-UNCA**, mediante el cual Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita designación de Terreno mediante acto resolutivo.

### DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 045-2021-EMCL-UF-OPP/UNCA de fecha 28 de abril de 2021, la Jefa de la Unidad Formuladora remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, el Informe Técnico N° 004-2021-EMCL-UF-OPP/UNCA, en el cual señala que la Universidad Nacional Ciro Alegría, cuenta con un terreno de 10 hectáreas de los cuales aproximadamente 4 hectáreas son terrenos que se utilizará para el campus universitario, con las áreas adecuadas para que funcionen los servicios de las tres escuelas profesionales y sus servicios complementarios, refiriendo que para los servicios bibliotecológicos se necesita el área de 278.59 M2 y perímetro de 66.76 ML; por tanto recomienda la designación vía acto resolutivo del terreno para la elaboración del estudio de Pre-Inversión del proyecto denominado: "Creación de los Servicios Bibliotecológicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco - Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de la Libertad", ubicado en el campus universitario en el Sector Tantapusha. Y que, mediante Informe N° 055-2021-OPP-UNCA de fecha 28 de abril de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al despacho de Presidencia, el informe



técnico de designación de terreno para el proyecto denominado: "Creación de los Servicios Bibliotecológicos de la Universidad Nacional 'Ciro Alegria', Distrito de Huamachuco - Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de la Libertad", por lo que, solicita designación de terreno mediante acto resolutivo, en concordancia al Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional 'Ciro Alegria', modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 172 -2020/CO-UNCA

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 055-2021-OPP-UNCA de fecha 28 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:



#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** la designación de terreno para el proyecto denominado "Creación de los Servicios Bibliotecológicos de la Universidad Nacional 'Ciro Alegria', Distrito de Huamachuco - Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de la Libertad", solicitado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 055-2021-OPP-UNCA de fecha 28 de abril de 2021, y conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 004 -2021-EMCL-UF-OPP/UNCA.



**2.- OFICIO N° 088-VPA-UNCA-2021**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, alcanza la solicitud de trabajo remoto de la Licenciada. Liz Pamela Asto Campos – Especialista en Enfermería, desde el 24/04/2021 al 07/05/2021.

#### DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2021/CO-UNCA de fecha 16 de abril de 2021, se estableció a partir del 19 de abril de 2021 hasta el 02 de mayo de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional 'Ciro Alegria'; disponiéndose para la Especialista en Enfermería de la UNCA, Lic. Liz Pamela Asto Campos, la modalidad de trabajo presencial, según el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2021/CO-UNCA. Y que, mediante Informe N° 045-DBU/UNCA-2021 de fecha 26 de abril de 2021, la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, considerando el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 de la UNCA, remite el Oficio N° 004-2021-DBU/SS emitido por la Especialista en Enfermería, Lic. Liz Pamela Asto Campos, quien solicita realizar trabajo remoto para salvaguardar la salud de los trabajadores, por ser considerada caso sospechoso de COVID-19 y contar con indicación médica de aislamiento domiciliario desde el 24 de abril de 2021 hasta el 07 de mayo de 2021. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 088-VPA-UNCA-2021 de fecha 29 de abril de 2021, la Vicepresidenta Académica,





remite la solicitud de trabajo remoto de la Lic. Liz Pamela Asto Campos, Especialista en Enfermería; y solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2021/CO-UNCA de fecha 16 de abril de 2021.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 074-2021-VPA-UNCA de 08 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**



**PRIMERO: MODIFICAR** el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2021/CO-UNCA de fecha 16 de abril de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo **PRESENCIAL** para la Especialista en Enfermería de la UNCA, Lic. Liz Pamela Asto Campos, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

**SEGUNDO: ESTABLECER** la modalidad de trabajo remoto para la Especialista en Enfermería de la UNCA, Lic. Liz Pamela Asto Campos, a partir del 24 de abril de 2021 hasta el 02 de mayo de 2021.

**3.- CARTA N° 0127-2021-DGA-UNCA**, mediante el cual el Director (e) de la Dirección General de Administración, solicita aprobación del Presupuesto Analítico del Personal 2021 (PAP) de la universidad nacional 'Ciro Alegría'.



**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0127-2021-DGA-UNCA de fecha 26 de abril de 2021, el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal 2021 (PAP) de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Director (e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, mediante Carta N° 0127-2021-DGA-UNCA de fecha 26 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:




**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** el Presupuesto Analítico del Personal 2021 (PAP) de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicitado mediante Informe N° 079-2021-UNCA-DGA-URRHH de fecha 26 de abril de 2021, por la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

**4.- CARTA N°016-2021-OCII-UNCA**, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Solicita aprobación de Procedimiento de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

**DEBATE:**



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 016-2021-OCII-UNCA de fecha 29 de abril de 2021, el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, remite al despacho de Presidencia, el Procedimiento de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, mediante Carta N° 016-2021-OCII-UNCA de fecha 29 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:**


**PRIMERO: APROBAR** el Procedimiento de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, mediante Carta N° 016-2021-ORRPEII-UNCA de fecha 29 de abril de 2021.

**5.- OFICIO N° 090-VPA-UNCA-2021**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 085-2019/CO-UNCA de fecha 27 de mayo 2019.



**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 090-VPA-UNCA-2021, de fecha 30 de abril de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 085-2019/CO-UNCA de fecha 17 de mayo de 2019, de acuerdo a la justificación realizada por la Directora (e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Carta N° 017-2021-VPA-UNCA/DSA de fecha 28 de abril de 2021.




El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 090-VPA-UNCA-2021, de fecha 30 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 085-2019/CO-UNCA de fecha 17 de mayo de 2019, de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 017-2021-VPA-UNCA/DSA de fecha 28 de abril de 2021, emitida por la Directora (e) de Servicios Académicos de la UNCA.

**6.- SOLICITUD N° 008-2021-UNCA-DGA/UTIC**, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita reprogramación de trabajo mixto.


## DEBATE:




El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Solicitud N° 008-2021-UNCA-DGA/UTIC de fecha 30 de abril de 2021, el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicita reprogramación de su modalidad de trabajo mixto para el mes de mayo de 2021.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Solicitud N° 008-2021-UNCA-DGA/UTIC de fecha 30 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO:




**PRIMERO: MODIFICAR** el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 099-2021/CO-UNCA de fecha 16 de abril de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo presencial desde el 03 de mayo del 2021 hasta el 16 de mayo de 2021 y remoto desde 17 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021 para el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, Ing. Mario Meza Hidalgo, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.



**SEGUNDO: ESTABLECER** la modalidad de trabajo REMOTO a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el 09 de mayo de 2021 y la modalidad de trabajo PRESENCIAL a partir del 10 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021, para el Ing. Mario Meza Hidalgo, Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA.

**7.- INFORME N° 033-2021- OGC-UNCA**, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Solicita Modificación de Plan de Trabajo de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, Que, mediante Informe N° 033-2021-OGC-UNCA de fecha 03 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, solicita modificación del Plan de Trabajo del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que en el punto VII: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Orientación de la Alta Dirección, docentes y personal administrativo de la UNCA, se desarrollará una sola reunión por actividad en el mes de diciembre y se suprimirá la actividad de Autoevaluación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) de la UNCA, actividad que se reprogramara para el mes de febrero del 2022; y al mismo tiempo se suprimirá actividades del punto VIII: PRESUPUESTO en la actividad de Recolección de información y elaboración del expediente de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) de la UNCA, Orientación de la

alta dirección de la UNCA, Capacitación de los Docentes de la UNCA, Capacitación del personal administrativo de la UNCA.

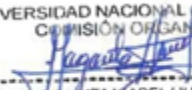
El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Solicitud N° 008-2021-UNCA-DGA/UTIC de fecha 30 de abril de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el Plan de Trabajo del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2021/CO-UNCA de fecha 15 de enero de 2021, en sus extremos VII: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y VIII: PRESUPUESTO, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

Siendo las 10:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
RUBEN DARIÓ MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICE-PRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUO  
  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL